



MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 05/01/2026
HASH: 2665119379676a76a76a128162b96f
Ayuntamiento de Bormujos

DÑA. Mª. DOLORES ROMERO LÓPEZ, ALCALDESA – PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA).

HACE SABER:

Que con fecha 30 de diciembre de los corrientes se dictó por este Ayuntamiento Resolución nº. 2025/3597, suscrita por el Concejal Delegado responsable del Área Municipal de Dinamización y Participación Ciudadana, D. Pedro Hinojosa Ramos, mediante la cual se acordó:

PRIMERO.- Conceder de manera definitiva a los siguientes deportistas las cantidades económicas que a continuación se detallan con la puntuación obtenida en el procedimiento de concurrencia competitiva según realizado como establecen las bases reguladoras de la presente subvención y que se incluye en el informe técnico realizado por el técnico de la Delegación de Deportes:

Nombre del deportista solicitante	Cuantía solicitada en euros (Máximo 1.000,00 €)	Puntuación obtenida (Máximo 100 puntos)	Cuantía asignada en euros (Máximo 1.000,00 €)
Adolfo Adán Vázquez Rivero	1.000,00 €	100	754,71 €
Juan Manuel Moreno Acevedo	1.000,00 €	100	754,71 €
Ana Luque Perona	1.000,00 €	100	754,71 €
Juan Santos Conde	1.000,00 €	100	754,71 €
Ana Torres Monge	1.000,00 €	100	754,71 €
Marta Librero Mut	931,07 €	100	754,71 €
Reyes Moreno López	650,00 €	62,5	471,69 €

SEGUNDO. Publicar el Edicto correspondiente en el B.O.P. y tablón electrónico municipal, para su conocimiento general y a los efectos oportunos.

Cod. Validación: 6HPOAZXONEFD75FST7AMENPH
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





TERCERO.- Dar cuenta de la presente propuesta de resolución a los departamentos municipales de Intervención, Tesorería y Deportes para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Bormujos, a la fecha de la firma digital.

Lo que se hace publico, para general conocimiento y a los efectos oportunos, en Bormujos, a la fecha de la firma digital.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Fdo. M^a. Dolores Romero López



Cód. Validación: 6HPQAZXONEFD75FST7AMENPH
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2